

El Poder Ejecutivo

de la

Provincia de Buenos Aires

LA PLATA,

13 DIC. 1993

Visto el acuerdo prestado por el Honorable Senado, y de conformidad con lo prescripto por el artículo 165 de la Constitución de la Provincia,

Por ello,

EL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA :

ARTICULO 1º: Nómbrase en el Poder Judicial:

DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN MARTIN

Juzgado en lo Criminal y Correccional N°3:

JUEZ: Al Doctor OSCAR JORGE CORREA (M.I. 8.236.125, Clase 1950).

ARTICULO 2º: EL presente decreto será refrendado por el señor ----- Ministro Secretario en el Departamento de Gobierno y Justicia.-

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y archívese.-

**DECRETO N° 4428**

SI. FERNANDO NICOLAS GALMARINI  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

*Delellle*  
DR. EDUARDO ALBERTO DUHALDE  
GOBERNADOR  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES